

INVITACIÓN DIRECTA No. 077 DE 2015

I. OBJETO

COMPRA DE SILLAS ERGONÓMICAS Y TÁNDEM PARA LOS CENTROS, PUESTOS DE SALUD, SEDE HOSPITALARIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.600.000)** Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 1648 de fecha 15 de Septiembre de 2015 del rubro **COMPRA DE EQUIPO.**

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

V. IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

VI. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Se hace necesaria la Compra de sillas ergonómicas y tándem para los centros, puestos de salud, sede hospitalaria y sedes administrativas de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

Es necesario adquirir las sillas apropiadas para la realización de las funciones del personal de la entidad, contribuyendo así, en la disminución de riesgos y aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de sillas inadecuadas o en mal estado.

Por optimización de espacios para el usuario interno, se requiere de la compra de tándem para la espera de los mismos durante su estadía por el hospital.

VIII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar al almacén de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha 29 Sillas tipo ejecutiva con base de diámetro 60 cm en polipropileno, 5 patas con rodachinas en nylon, Columna Sistema neumático, Tapizado en prana, Color verde y en espuma de alta densidad, Espaldar internos y externos en polipropileno, Espaldar fijo y asiento graduable en altura y profundidad, 1 Silla tipo ejecutiva con descansabrazos con base de diámetro 60 cm en polipropileno, 5 patas con rodachinas en nylon, Columna Sistema neumático, Tapizado en prana, Color verde y en espuma de alta densidad, Espaldar internos y externos en polipropileno, Espaldar fijo y asiento graduable en altura y profundidad, 1 Silla tipo Cajero en poliuretano, con espaldar en espuma, con inyección base diámetro de 60 cm rodachinas y aro cajero en polipropileno diámetro de 46 cm, 5 Tándem de cuatro puestos cada uno en polipropileno de alta densidad para los centros, puestos de salud, sede hospitalaria y sedes administrativas de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
2. Realizar el cambio de cualquier silla(s) y/o tándem que no cumplan con las características técnicas ni de seguridad exigidas por el supervisor del contrato
3. El contratista garantiza el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas.
4. El contratista se obliga a mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos.
5. Cumplir con las pólizas de cumplimiento y calidad de los insumos.
6. Realizar la entrega de los elementos en el Almacén general en las cantidades y fechas establecidas por el Supervisor del Contrato.
7. Los costos de transporte de la entrega del equipo e insumos a la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, correrán por cuenta del contratista.
8. Las demás inherentes al objeto del Contrato.

IX. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

X. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Con base en lo establecido en el decreto 1295 de 1994 sobre la clasificación de los riesgos ergonómicos, la ocurrencia de accidentes laborales y aparición de enfermedades profesionales, Es necesario realizar la compra de sillas ergonómicas para el hospital, puestos y centros de salud de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR	CANTIDAD
Despensa	4
Santillana	2
Ciudad Latina	1
Luis Carlos Galán	1
Isla	1
Áreas Administrativas	21 (1 silla con descansabrazos)
Recepción	1
Tándem 4 puestos	5

Silla tipo ejecutiva con base de diámetro 60 cm en polipropileno, 5 patas con rodachinas en nylon, Columna Sistema neumático con graduación entre 45 y 55, Tapizado en prana, Color verde y en espuma de alta densidad, Espaldar internos y externos en polipropileno, Espaldar fijo y asiento graduable en altura y profundidad.

Silla tipo Cajero en poliuretano, con espaldar en espuma, con inyección base diámetro de 60 cm rodachinas y aro cajero en polipropileno diámetro de 46 cm; Color a elegir.

Tándem 4 puestos color verde en polipropileno.

XI. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

XII. CRITERIOS TÉCNICOS(Criterios Cumple / No Cumple)

CRITERIOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar material de prana con el que se realizara el forrado de las sillas. (Muestra)		
Enviar dentro de la propuesta, fotografía por cada tipo de silla y tándem solicitada por el hospital.		

XIII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a la las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XIV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

XV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. **Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

h)

XVI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 6 de Octubre de 2015.

SITIO: Oficina De contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:00 P.M.

Cordialmente,


LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS
Gerente

Aprobó: Subgerencia Administrativo / Ariel Ramiro Polania

V/Buena: Coordinador Contratación / Mauricio Romero Romero

V/buena: Coordinador Recursos Físicos / Jonathan Gutiérrez Cantor

Elaboró: Abogado de contratación/ Carlos Mario Zuluaga

ANEXO TECNICO - ECONOMICO

INSUMO Y/O PRODUCTO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ÍTEM IVA INCLUIDO
29 Sillas tipo ejecutiva con base de diámetro 60 cm en polipropileno, 5 patas con rodachinas en nylon, Columna Sistema neumático, Tapizado en prana, Color verde y en espuma de alta densidad, Espaldar internos y externos en polipropileno, Espaldar fijo y asiento graduable en altura y profundidad			
1 Silla tipo ejecutiva con descansabrazos con base de diámetro 60 cm en polipropileno, 5 patas con rodachinas en nylon, Columna Sistema neumático, Tapizado en prana, Color verde y en espuma de alta densidad, Espaldar internos y externos en polipropileno, Espaldar fijo y asiento graduable en altura y profundidad			
1 Silla tipo Cajero en poliuretano, con espaldar en espuma, con inyección base diámetro de 60 cm rodachinas y aro cajero en polipropileno diámetro de 46 cm			
5 Tándem de cuatro puestos cada uno en polipropileno de alta densidad			
VALOR GLOBAL			

Nota: El valor ofertado se entiende con IVA incluido.